

ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES

En la Ciudad de Segorbe, a dos de junio de dos mil nueve.

En el Ayuntamiento de Segorbe, siendo las trece horas, se constituye la Mesa presidida por el Sr. Alcalde, D. Rafael Calvo Calpe, asistiendo como vocales, el Sr. Concejal Delegado de Fomento, D. Angel Berga Pérez, el Sr. Secretario de la Corporación, D. Jose M^a Garzón Marijuán, la Sra. Tesorera, en sustitución de la Interventora municipal, Dña. Asunción Carot Pérez, D. Miguel A. Martínez Bonanad, con la asistencia de D^a. Ana María Molina Sánchez, Técnico del Departamento de Obras, actuando como Secretaria.

Asisten, en representación de varias empresas, los siguientes Señores y Señoras:

- D. Antonio Llorens, de la empresa RENOS.
- D. Andrés Lozano, de la empresa EDIFESA.
- D^a. Mónica Chorques, de la empresa CONSTRUCCIONES DÍAZ SALAS.
- D. Rafael García, de la empresa SEDESA.
- D. Julio Paulo, de la empresa CONSTRUCCIONES JULIO PAULO.
- D. Ismael Sánchez, de la empresa ARCIÓN.
- D^a. Gloria Santander, de la empresa CONSTRUCCIONES SNA JOSÉ.
- D. Pablo Elvira, de la empresa ACTIA.
- D. Sebastián Prior, de la empresa ACTIA.

Constituida la mesa para la apertura de proposiciones presentadas a la licitación del contrato, mediante procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación, de las obras de ejecución del proyecto de **CONSTRUCCIÓN DE LA PISCINA CUBIERTA, 2^a. FASE.**

Seguidamente se procede por el Sr. Garzón, Secretario de la Corporación, a dar cuenta de las proposiciones presentadas, que son las siguientes:

- 1.- CONSTRUCCIONES SALVADOR MICÓ, S.L.U.
- 2.- BLAUVERD CONSTRUCCIÓN DE HABITATS, S.L.U.
- 3.- CLÁSICA URBANA, S.L.
- 4.- ECISA, CIA. GENERAL DE CONSTRUCCIONES, S.A.
- 5.- FERROVIAL AGROMAN, S.A.
- 6.- CONSTRUCTORA SAN JOSÉ, S.A.
- 7.- C.O.V.O.P., S.A.U./MIGUEL PONS ORTELLS, S.L., U.T.E.
- 8.- ELEC NOR, S.A.
- 9.- ARCIÓN, S.A., CONSTRUCCIONES
- 10.- RENOS, S.L.
- 11.- INFRAESTRUCTURAS TERRESTRES, S.A.
- 12.- COGESAR, S.L-GRUPO HERBLEVI, S.L.

- 13.- BECSA, S.A.
- 14.- PRODEURCON, S.A.
- 15.- COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A.
- 16.- CONSTRUCCIONES DÍAZ SALA, S.L.
- 17.- CONSTRUCCIONES FRANSOMAR, S.L.
- 18.- SEDESA OBRAS Y SERVICIOS, S.A.
- 19.- ACTIA INICIATIVAS, S.L.
- 20.- CONSTRUCCIONES JULIO PAULO, S.L.
- 21.- ORDOSA, S.L., PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES
- 22.- EDIFICACIONES FERRANDO, S.A.

Calificados los documentos presentados en tiempo y forma, y aperturados los sobres que hacen referencia a la documentación administrativa, con la exclusión de los relativos a la oferta económica, la Mesa declara admitidas las proposiciones presentadas.

Se procede a la apertura de las proposiciones económicas con el siguiente resultado:

Proposición número 1, presentada por D. Jesús Manuel Martínez Murcia, en nombre y representación de la empresa INFRAESTRUCTURAS TERRESTRES, S.A.

Ofrece realizar el contrato por el precio de Un millón quinientos veinticuatro mil cuatrocientos cincuenta y cinco euros y ochenta y seis céntimos (1.524.455,86€), IVA no incluido.

Se compromete a la realización de las siguientes mejoras, que ascienden a la totalidad de 104.947,74 euros, distribuidos en:

- Equipamiento tabique móvil, que valora en 16.342,31 euros.
- Equipamiento instalaciones acuáticas: sauna, valorada en 6.916,15€ y baño de vapor, que valora en 19.632,80 euros.
- Centro de Transformación, que valora en 62.056,48 euros.

Se compromete a la contratación de mano de obra desempleada del municipio en número de 14 personas, que tendrán una duración total de días en la seguridad social de 3.360 días.

Se compromete a la subcontratación con empresas del municipio en una cantidad de 616.144,84 € del presupuesto de ejecución material, que representa un porcentaje del 43 % sobre el P.E.M.

Proposición número 2, presentada por D. Antonio Bermúdez de Castro Collado, en nombre y representación de la empresa CONSTRUCTORA SAN JOSÉ, S.A.

Ofrece realizar el contrato por el precio de Un millón seiscientos ochenta y cuatro mil trescientos veinte euros y cincuenta y tres céntimos de euro (1.684.320,53€), IVA incluido.

Se compromete a la realización de las siguientes mejoras, que ascienden a la totalidad de 136.208,11 euros (incluidos gastos generales, beneficio industrial e IVA), distribuidos en:

- Equipamiento tabique móvil, que valora en 16.342,31 euros.
- Equipamiento instalaciones acuáticas: sauna, valorada en 6.039,22 € y baño de vapor, que valora en 14.234,93 euros.
- Centro de Transformación, que valora en 62.056,48 euros.

Se compromete a la contratación de mano de obra desempleada en número de 54 personas, que tendrán una duración total de días en la seguridad social de 3.975 jornadas de trabajo.

Se compromete a la subcontratación con empresas del municipio en una cantidad de 856.918,74 € del presupuesto de ejecución material, que representa un porcentaje del 60 % sobre el P.E.M.

Proposición número 3, presentada por D. Vicente Girbés Camarasa, en nombre y representación de la empresa BLAUVERD CONSTRUCCIÓN DE HÁBITATS, S.L.U.

Ofrece realizar el contrato por el precio de Un millón seiscientos cincuenta mil seiscientos euros (1.650.000€), IVA no incluido.

No se compromete a realizar mejoras.

Se compromete a la contratación de mano de obra desempleada en número de 40 personas, con un total de 3600 jornadas de alta en la Seguridad Social.

Se compromete a la subcontratación con empresas del municipio en una cantidad de 330.000 € del presupuesto de ejecución material (cantidad que incluye gastos generales y beneficio industrial y excluido el IVA), que representa un porcentaje del 20 % sobre el P.E.M.

Proposición número 4, presentada por D. Salvador Micó García, en nombre y representación de la empresa CONSTRUCCIÓN SALVADOR MICÓ, S.L. UNIPERSONAL.

Ofrece realizar el contrato por el precio de Un millón quinientos noventa y seis mil ochenta y siete euros con treinta y tres céntimos (1.596.087,33€), IVA no incluido.

Se compromete a realizar mejoras consistentes en la ejecución del Centro de Transformación, que se valora en la cantidad de 62.056,48 euros.

Se compromete a la contratación de mano de obra desempleada en número de 7,78 operarios diarios de media, con un total de 2.569 días de alta en la Seguridad Social.

Se compromete a la subcontratación con empresas del municipio en un porcentaje del 65,44 % sobre el P.E.M.

Proposición número 5, presentada por D. Vicente Gimeno Merino, en nombre y representación de la empresa ECISA, CIA. GENERAL DE CONSTRUCCIONES.

Ofrece realizar el contrato por el precio de Un millón seiscientos cuarenta m il euros (1.640.000€), IVA no incluido.

Se compromete a la realización de las siguientes mejoras, que ascienden a la totalidad de 124.887,8 euros (incluidos gastos generales y beneficio industrial), distribuidos en:

- Equipamiento tabique móvil, que valora en 16.342,3 euros.
- Equipamiento instalaciones acuáticas: sauna y baño de vapor, que valora en 26.548,95 euros.
- Centro de Transformación, que valora en 62.056,48 euros

Se compromete a la contratación de mano de obra desempleada en número de total de 101 personas, con un total de 2.915 días de alta en la Seguridad Social.

Se compromete a la subcontratación con empresas del municipio en cuantía de 683.392,24 euros, cantidad que representa un porcentaje del 47,85 % sobre el P.E.M. del proyecto.

Proposición número 6, presentada por la empresa FERROVIAL AGROMAN, S.A.

Ofrece realizar el contrato por el precio de Un millón quinientos setenta mil seiscientos cuarenta y seis euros y cuatro céntimos (1.570.646,04€), IVA no incluido.

Se compromete a la realización de las siguientes mejoras, que ascienden a la totalidad de 91.586,76 euros, distribuidos en:

- Equipamiento tabique móvil, que valora en 17.243,48 euros.
- Equipamiento instalaciones acuáticas, que valora en 15.555,41 euros.
- Centro de Transformación, que valora en 58.787,87 euros.

Se compromete a la contratación de mano de obra desempleada del municipio cifrada en 9.390 jornadas.

Se compromete a la subcontratación con empresas del municipio en una cantidad de un 1.079.074,19€ del presupuesto de ejecución material, que representa un porcentaje del 75,55%

Proposición número 7, presentada por D. Luis García Malo de Molina Bento, en representación de la empresa CLÁSICA URBANA, S.L.

Ofrece realizar el contrato por el precio de Un millón quinientos cuarenta y cuatro mil ochocientos veintitrés euros con treinta y seis céntimos de euro (1.544.823,36€), IVA no incluido.

Se compromete a la realización de las siguientes mejoras, que ascienden a la totalidad de 153.540,11 euros (IVA incluido), distribuidos en:

- Equipamiento tabique móvil, que valora en 23.480,60 euros.
- Equipamiento instalaciones acuáticas, que valora en 39.443,54 euros.
- Centro de Transformación, que valora en 90.615,97.

Se compromete a la contratación de mano de obra desempleada del municipio cifrada en 4.204 jornadas de alta en la Seguridad Social.

Se compromete a la subcontratación con empresas del municipio en un porcentaje del 56,74%

Proposición número 8, presentada por D. Andrés Gimeno Escrig, en representación de la empresa RENOS, S.L.

Ofrece realizar el contrato por el precio de Un millón quinientos catorce mil cuatrocientos mil cuatrocientos cuarenta y cuatro euros y setenta y un céntimos de euro (1.514.444,71 €), IVA no incluido.

Se compromete a la realización de las siguientes mejoras, que ascienden a la totalidad de 144.869,86 euros (incluido gastos generales, beneficio industrial e IVA), distribuidos en:

- Equipamiento tabique móvil, que valora en 16.342,31 euros.
- Equipamiento instalaciones acuáticas (sauna y baño de vapor), que valora en: sauna, 6.916,15 euros y baño de vapor, en 19.632,80 euros.
- Centro de Transformación, que valora en 62.056,48 euros.

Se compromete a la contratación de mano de obra desempleada del municipio en un total de 4.950 jornadas de alta en la Seguridad Social (a través de las empresas subcontratistas),

Se compromete a la subcontratación con empresas del municipio en un porcentaje del 60%.

Proposición número 9, presentada por D. Miguel Blesa Viañado, en representación de la UTE COGESAR, S.L.-GRUPO HERBLEVI, S.L. .

Ofrece realizar el contrato por el precio de Un millón seiscientos cincuenta y un mil novecientos cincuenta y seis euros y sesenta y cuatro céntimos (1.651.956,64€), IVA no incluido.

Se compromete a la realización de las siguientes mejoras, que ascienden a la totalidad de 58.434,57 euros (incluido gastos generales, beneficio industrial e IVA), distribuidos en:

- Equipamiento tabique móvil, que valora en 16.555,94 euros.
- Equipamiento instalaciones acuáticas (sauna y baño de vapor), que valora en: sauna, 6.714,71 euros y baño de vapor, en 19.060,97 euros.

Se compromete a la contratación de mano de obra desempleada del municipio en un total de 3030 jornadas de alta en la Seguridad Social, estimando la contratación de 11 personas desempleadas.

Se compromete a la subcontratación con empresas del municipio en un porcentaje del 95,84% del P.E.M. del proyecto.

Proposición número 10, presentada por D. Francisco Sanchos Vilar, en representación de BECSA, S.A.U.

Ofrece realizar el contrato por el precio de Un millón setecientos veintiún mil setecientos cuarenta y cuatro euros y cuarenta y siete céntimos (1.721.744,47€), IVA no incluido.

Se compromete a la realización de las siguientes mejoras, que ascienden a la totalidad de 137.262,72 euros (IVA incluido), distribuidos en:

- Equipamiento tabique móvil, que valora en 22.226,89 euros.
- Equipamiento instalaciones acuáticas (sauna y baño de vapor), que valora en: 22.255,83 euros.
- Centro de transformación, que valora en 73.847,21 euros.

Se compromete a la contratación de mano de obra desempleada del municipio en un total de 660 jornadas de alta en la Seguridad Social, estimando la contratación de 2 personas desempleadas.

Se compromete a la subcontratación con empresas del municipio en un porcentaje del 27,51% del P.E.M. del proyecto.

Proposición número 11, presentada por D. José Sala Marín, en representación de CONSTRUCCIONES DÍAZ SALA, S.L.

Ofrece realizar el contrato por el precio de Un millón quinientos cuarenta y ocho mil doscientos setenta y un euros y cincuenta y cinco céntimos (1.548.271,55 €), IVA no incluido.

Se compromete a la realización de las siguientes mejoras, que ascienden a la totalidad de 144.869,86 euros (IVA incluido), distribuidos en:

- Equipamiento tabique móvil, que valora en 19.447,35 euros.

- Equipamiento instalaciones acuáticas (sauna y baño de vapor), que valora en: 31.593,25 euros.
- Centro de transformación, que valora en 73.847,21 euros.

Se compromete a la contratación de mano de obra desempleada del municipio en un total de 13.065 jornadas de alta en la Seguridad Social, estimando la contratación de 39 personas desempleadas.

Se compromete a la subcontratación con empresas del municipio en un porcentaje del 11,37 % del P.E.M. del proyecto.

Proposición número 12, presentada por D. Pablo Gallego Gandía, en representación de PRODEURCON, S.A.

Ofrece realizar el contrato por el precio de Un millón cuatrocientos sesenta y cinco mil quinientos diecisiete euros y veinticuatro céntimos (1.465.517,24 €), IVA no incluido.

Se compromete a la realización de las siguientes mejoras, que ascienden a la totalidad de 144.869,86 euros (IVA incluido), distribuidos en:

- Equipamiento tabique móvil, que valora en 22.558,93 euros (IVA incluido).
- Equipamiento instalaciones acuáticas (sauna y baño de vapor), que valora en: 36.648,17 euros (IVA incluido).
- Centro de transformación, que valora en 85.662,76 euros (incluidos gastos generales, beneficio industrial e IVA).

Se compromete a la contratación de mano de obra desempleada del municipio en un total de 1.650 jornadas de alta en la Seguridad Social.

Se compromete a la subcontratación con empresas del municipio en un porcentaje del 27,88 % del P.E.M. del proyecto.

Proposición número 13, presentada por D. Carlos Bonet Ballester, en representación de EDIFICACIONES FERRANDO, S.A.

Ofrece realizar el contrato por el precio de Un millón setecientos ochenta y un mil novecientos ochenta y tres euros y noventa y cinco céntimos (1.781.983,95 €), IVA incluido.

No se ofrecen mejoras técnicas ni de equipamiento.

Se compromete a la contratación de mano de obra desempleada del municipio en un total de 3.690 jornadas de alta en la Seguridad Social.

Se compromete a la subcontratación con empresas del municipio en un porcentaje del 49 % del P.E.M. del proyecto.

Proposición número 14, presentada por D. Julio Paulo Fornas, en representación de CONSTRUCCIONES JULIO PAULO, S.L.

Ofrece realizar el contrato por el precio de Un millón cuatrocientos cincuenta mil (1.450.000 €), IVA no incluido.

Se compromete a la realización de las siguientes mejoras:

- Equipamiento tabique móvil, que valora en 18.000 euros (IVA incluido).
- Equipamiento instalaciones acuáticas (sauna y baño de vapor), que valora en: 14.000 euros (IVA incluido).
- Centro de transformación, que valora en 65.000 euros.

Se compromete a la contratación de mano de obra desempleada del municipio en un total de 3.300 jornadas de alta en la Seguridad Social, correspondiente a la contratación de diez trabajadores desempleados.

Se compromete a la subcontratación con empresas del municipio en un porcentaje del 60% del P.E.M. del proyecto.

Proposición número 15, presentada por D. Juan Fernando Obón García, en representación de ARCIÓN, S.A. CONSTRUCCIONES.

Ofrece realizar el contrato por el precio de Un millón quinientos trece mil quinientos ochenta y un euros y sesenta y ocho céntimos de euro (1.513.581,66 €), IVA no incluido.

Se compromete a la realización de las siguientes mejoras, que ascienden a la totalidad de Ciento veinticuatro mil ochocientos ochenta y siete euros y ochenta y un céntimos de euro (124.887,81), incluidos gastos generales, beneficio industrial e IVA, distribuidos en:

- Equipamiento tabique móvil, que valora en 16.342,31 euros.
- Equipamiento instalaciones acuáticas (sauna y baño de vapor), que valora en 26.548,95 euros.
- Centro de transformación, que valora en 62.056,48 euros.

Se compromete a la contratación de mano de obra desempleada del municipio en un total de 4.170 jornadas de alta en la Seguridad Social.

Se compromete a la subcontratación con empresas del municipio en un porcentaje del 52,63 % del P.E.M. del proyecto.

Proposición número 16, presentada por D. Sergio Cordero Diez, en representación de SEDESA OBRAS Y SERVICIOS, S.A.

Ofrece realizar el contrato por el precio de Un millón quinientos ochenta y tres mil ciento cuarenta y un euros con ochenta céntimos (1.583.141,88 €), IVA no incluido.

Se compromete a la realización de las siguientes mejoras, que ascienden a la totalidad de Cincuenta y un mil ciento veintiocho euros y setenta y cuatro céntimos (51.128,74), incluidos gastos generales y beneficio industrial, distribuidos en:

- Equipamiento tabique móvil, que valora en 16.416,38 euros (incluidos gastos generales y beneficio industrial).
- Equipamiento instalaciones acuáticas (sauna y baño de vapor), que valora en 26.548,95 euros (incluidos gastos generales y beneficio industrial).

Se compromete a la contratación de mano de obra desempleada del municipio en un total de 3.750 jornadas de alta en la Seguridad Social.

Se compromete a la subcontratación con empresas del municipio en un porcentaje del 52,22 % del P.E.M. del proyecto.

Proposición número 17, presentada por D. José Gallego Antón, en representación de ORDOSA, S.L.

Ofrece realizar el contrato por el precio de Un millón quinientos dieciocho mil novecientos treinta y dos euros y cuarenta y siete céntimos (1.518.932,47 €), IVA no incluido.

Se compromete a la realización de las siguientes mejoras, que ascienden a la totalidad de (125.864,98), incluidos gastos generales, beneficio industrial e IVA, distribuidos en:

- Centro de Transformación que valora en 84.582,98 euros (incluidos gastos generales, beneficio industrial, seguridad y salud e IVA).
- Equipamiento tabique móvil, que valora en 21.047,09 euros (incluidos gastos generales, beneficio industrial, seguridad y salud e IVA).
- Equipamiento instalaciones acuáticas (sauna y baño de vapor), que valora en 20.234,91 euros (incluidos gastos generales, beneficio industrial, seguridad y salud e IVA).

Se compromete a la contratación de mano de obra desempleada del municipio en un total de 12.243 jornadas de alta en la Seguridad Social.

Se compromete a la subcontratación con empresas del municipio en una cuantía de 662.364,73 euros de P.E.M. del proyecto.

Proposición número 18, presentada por D. Cruz Vivas Batalla, en representación de ACTIA INICIATIVAS, S.L.

Ofrece realizar el contrato por el precio de Un millón quinientos cuatro mil cuatrocientos treinta y tres euros y cincuenta y seis céntimos (1.504.433,56 €), IVA no incluido.

Se compromete a la realización de las siguientes mejoras (cuyo importe comprende gastos generales y beneficio industrial, pero no incluye el IVA):

- Centro de Transformación que valora en 73.847,21 euros (IVA no incluido).
- Equipamiento tabique móvil, que valora en 19.447,35 euros (IVA no incluido).
- Equipamiento instalaciones acuáticas:
 - Sauna, que valora en 8.230,22 euros (IVA no incluido)
 - Baño de vapor, que valora en 23.362,08 euros (IVA no incluido).

Se compromete a la contratación de mano de obra desempleada del municipio en un total de 1.320 jornadas de alta en la Seguridad Social.

Se compromete a la subcontratación con empresas del municipio en cuantía de 823.745,40 euros de P.E.M. del proyecto, que supone un porcentaje de 57,68%.

Proposición número 19, presentada por D. Francisco José Soler Martín, en representación de CONSTRUCCIONES FRANSOMAR, S.L.

Ofrece realizar el contrato por el precio de Un millón setecientos veinte mil cincuenta y nueve euros y sesenta y dos céntimos (1.720.059,62 €), IVA no incluido.

Se compromete a la realización de las siguientes mejoras:

- a) Centro de Transformación.
- b) Tabique móvil, partida 1.02.
- c) Sauna y baño de vapor, partidas 17.02 y 17.03

Se compromete a la contratación de mano de obra desempleada del municipio en un total de 7.920 jornadas de alta en la Seguridad Social.

Se compromete a la subcontratación con empresas del municipio en cuantía de 1.250.000 euros de P.E.M. del proyecto.

Proposición número 20, presentada por D. Javier Martínez González, en representación de ELECNOR, S.A.

Ofrece realizar el contrato por el precio de Un millón cuatrocientos cincuenta y cinco mil cuatrocientos cuarenta y un mil euros y setenta y dos céntimos de euro (1.455.441,72 €), IVA no incluido.

Se compromete a la realización de las siguientes mejoras, que ascienden a la totalidad de Ciento veintinueve mil setecientos cincuenta euros (129.750), distribuidos en:

- Equipamiento tabique móvil, que valora en 9.500 euros.
- Equipamiento instalaciones acuáticas (sauna y baño de vapor), que valora en 37.500 euros.
- Centro de transformación, que valora en 82.750 euros.

Se compromete a la contratación de mano de obra desempleada del municipio en un total de 1.980 jornadas de alta en la Seguridad Social, correspondiente a la contratación de seis trabajadores desempleados durante los 11 meses.

Se compromete a la subcontratación con empresas del municipio en un porcentaje del 44,37 % del P.E.M. del proyecto.

Proposición número 21, presentada por D. Juan Bautista Sellés Pallarés y D. Joaquín Miguel Pons Ortells, en representación, respectivamente, de CORPORACIÓN VALENCIANA DE OBRAS PÚBLICAS, S.AU. Y CONSTRUCCIONES MIGUEL POSN ORTELLS, S.L.

Ofrece realizar el contrato por el precio de Un millón novecientos cinco mil doscientos ochenta y siete euros y sesenta y nueve céntimos de euro (1.905.287,69, IVA incluido).

Se compromete a la realización de las siguientes mejoras (que comprenden presupuesto de contrata e IVA incluido):

- Equipamiento tabique móvil, que valora en 19.528,11 euros.
- Equipamiento instalaciones acuáticas
 - Sauna, que valora en 16.632,91 euros
 - Baño de vapor, que valora en 16.512,51 euros.

Se compromete a la contratación de mano de obra desempleada del municipio en un total de 1.980 jornadas de alta en la Seguridad Social.

Se compromete a la subcontratación con empresas del municipio en una cuantía de 526.774,78 euros, que supone un porcentaje del 36,88 % del P.E.M. del proyecto.

Proposición número 22, presentada por D. Miguel Angel Acosta Mellado, en representación de COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A.

Ofrece realizar el contrato por el precio de Un millón seiscientos setenta y cuatro mil doscientos once euros y setenta céntimos (1.674.211,70 €), IVA no incluido.

Se compromete a la realización de las siguientes mejoras, cuya cuantía asciende a la cantidad de 62.056,48 euros (IVA excluido):

- Centro de Transformación, que valora en 62.056,48 euros.

No se compromete a la contratación de mano de obra desempleada del municipio.

Se compromete a la subcontratación con empresas del municipio en una cuantía de 217.404,25 euros, que supone un porcentaje del 15,22 % del P.E.M. del proyecto.

A la vista del contenido económico, la Mesa de Contratación solicita la emisión de Informe Técnico en el que se ponderen las propuestas en su totalidad conforme a los criterios aplicables de conformidad con el Pliego de Condiciones Económico Administrativas que rigen esta contratación y se valoren las mismas, y en virtud del resultado del mismo se proponga a la Junta de Gobierno la contratación con la empresa que resulte objetivamente más ventajosa para los intereses municipales.

La Presidencia levanta la sesión siendo las catorce horas. De todo lo cual como Secretaria, Certifico.

EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA,

